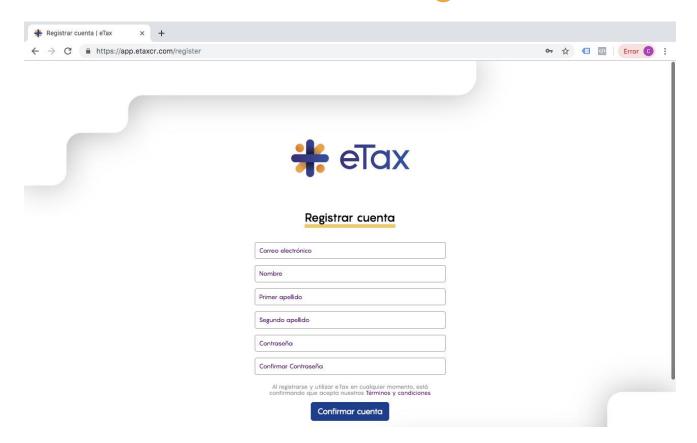


¿Cómo configurar e Tax?



# Proceso de Registro

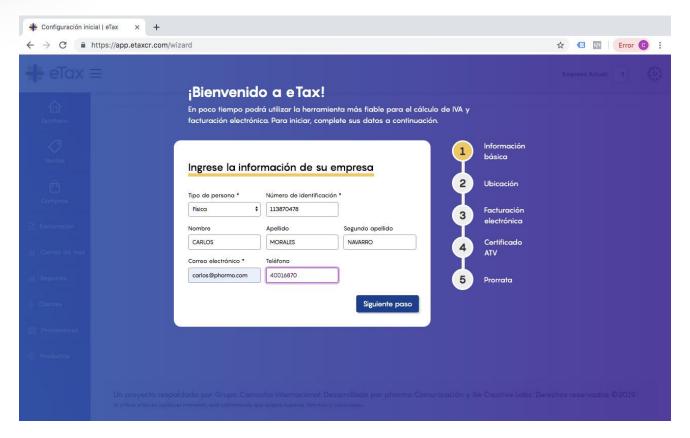


#### **Datos generales**

Luego de seleccionar su plan, deberá completar los datos generales: Correo electrónico, Nombre, Apellidos, contrañesa y confirmación de contraseña. Haga clic en **confirmar cuenta** para continuar.



# Configuración del Negocio



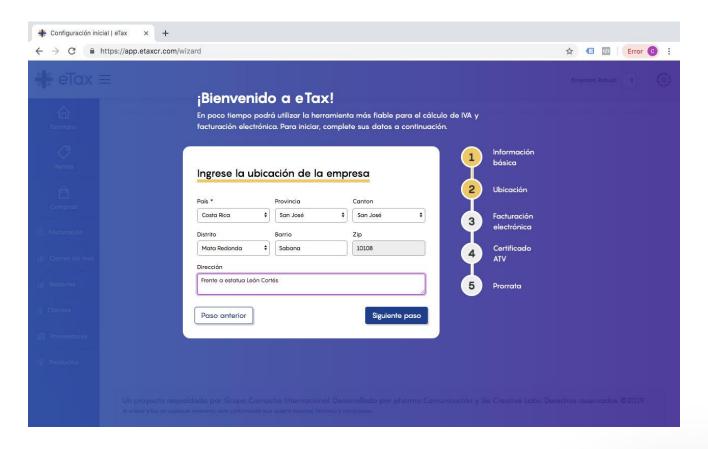
### Información empresa

Complete los datos de su negocio:

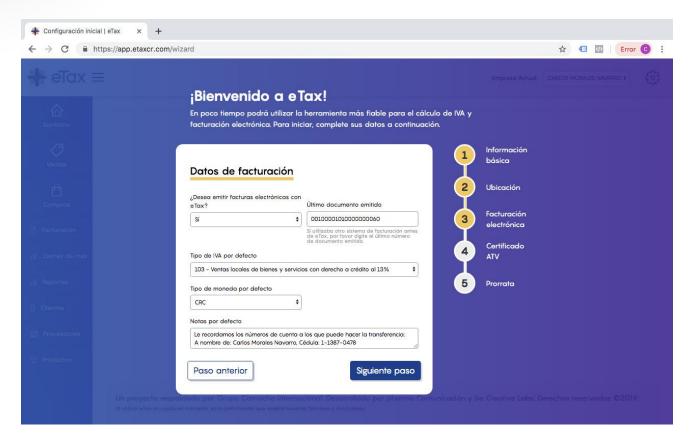
- 1. Identifique si es cédula física o jurídica e incluya el número respectivo.
- 2. Permita que eTax encuentre el nombre en el SIC (Sistema de Información de Contribuyentes).
- 3. Complete su correo electrónico y teléfono.
- 4. Haga clic en Siguiente paso para continuar.

#### **Ubicación**

Complete la información de ubicación de su negocio. Es obligatorio incluir País, Provincia, Cantón y Distrito. Haga clic en **Siguiente paso** para continuar.







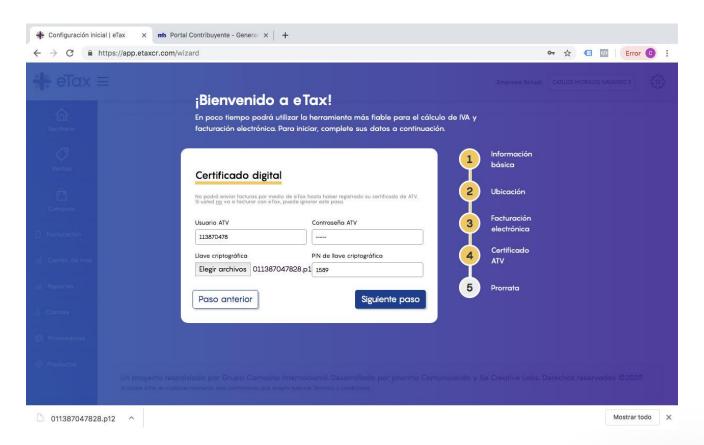
#### Facturación electrónica

Como usted va a facturar con eTax, debe completar la configuración para facturación.

- 1. Incluya el último número de factura que realizó con su sistema anterior.
- 2. Identifique el tipo de IVA por defecto que llevarán sus facturas. Recuerde el IVA al 13% es la regla general.
- 3. Indique la moneda por defecto a facturar, así como las notas por defecto por incluir.
- 4. Haga clic en **Siguiente paso** para continuar.

## Llave Criptográfica ATV

Para poder facturar en eTax es necesario configurar la llave criptográfica del Ministerio de Hacienda. Para proceder tendrá que incluir sus datos en eTax. Estos datos se extraen del portal ATV según se indica a continuación.

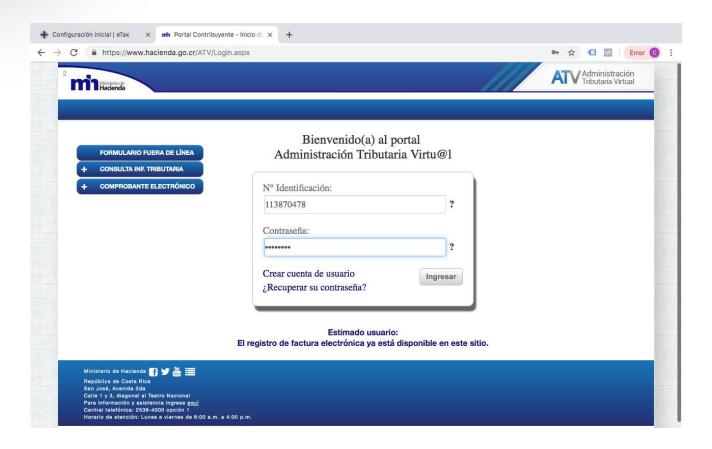




## Configuración ATV

Para descargar la llave criptográfica deberá ingresar a su ATV del Ministerio de Hacienda. Siga las siguientes instrucciones:

- 1. Ingresar a https://www.hacienda.go.cr/ATV/Login.aspx con su usuario y contraseña.
- 2. Incluir los datos de su tarjeta inteligente.



#### Confirmar Tarjeta Inteligente Virtual - TIV

Favor ingresar los campos solicitados, según las columnas de la Tarjeta Inteligente Virtual. Debe ingresar los valores de la segunda fila que correspondan con la letra de la primera fila.



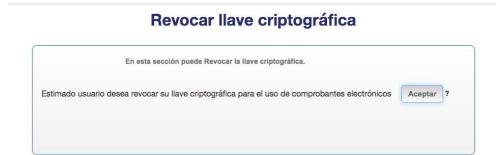
3. Seleccione su perfil como obligado tributario e ingrese.



4. Una vez adentro, navegue en el menú superior para proceder a revocar su llave criptográfica actual (en el caso de estar facturando con otro proveedor). Si es la primera vez que usted va a facturar electrónicamente le recomendamos revisar el manual específico de configuración.



5. Debe hacer clic en el botón aceptar para revocar la llave criptográfica actual y luego, nuevamente en Aceptar. IMPORTANTE: Al realizar esta acción está desconfigurando su facturación en su proveedor anterior.





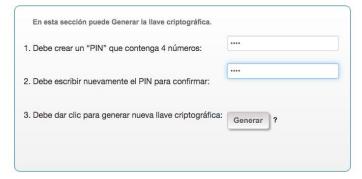


7. Volver nuevamente al menú principal para generar su nueva llave criptográfica. Nuevamente ingrese a "Comprobantes Electrónicos" / "Llave criptográfica de producción" / "Generar llave criptográfica en producción"



8. Cree su pin de 4 dígitos y haga clic en Generar y luego en Aceptar.

## Generar llave criptográfica





9 . Descargue el archivo en su computadora haciendo clic en **Descargar**.

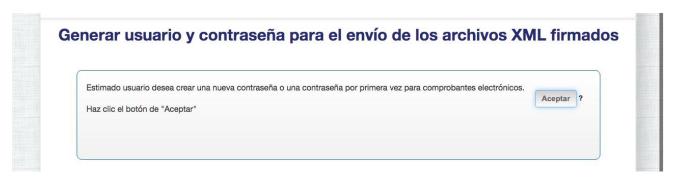
#### Generar llave criptográfica

En esta sección puede Generar la llave criptográfica.		
. Debe crear un "PIN" que contenga 4 números:		
2. Debe escribir nuevamente el PIN para confirmar:		
	Generar	?
Debe dar clic para generar nueva llave criptográfica:	00.10.11	

10. Lo siguiente es generar el usuario y contraseña de producción para facturación electrónica. Para ello debe ubicarse nuevamente en el menú principal del ATV de Hacienda, e ingresar a "Comprobantes Electrónicos" / "Llave criptográfica de producción" / "Generar contraseña en producción"



11. Para generar el usuario y contraseña debe hacer clic en el botón Aceptar.



12. Una vez generado, vuelva a presionar **Aceptar** y finalmente, copie la información en un lugar seguro. Le será necesaria para finalizar la configuración en eTax.



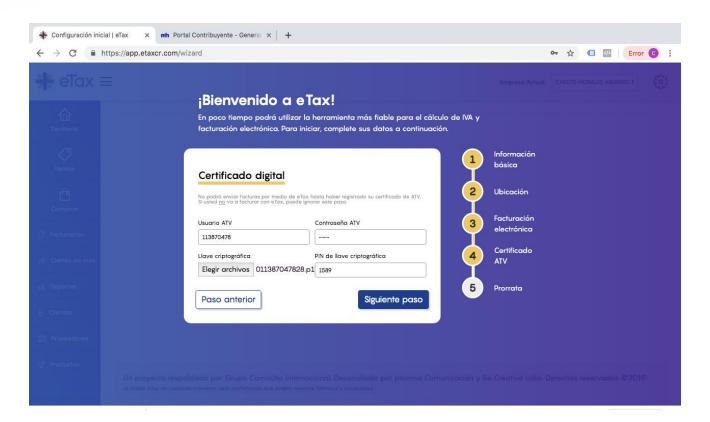




#### Inclusión llave criptográfica en eTax

Una vez generada la nueva llave criptográfica en el portal ATV del Ministerio de Hacienda debe proceder a incluirla en eTax y así continuar con el proceso de configuración de su cuenta.

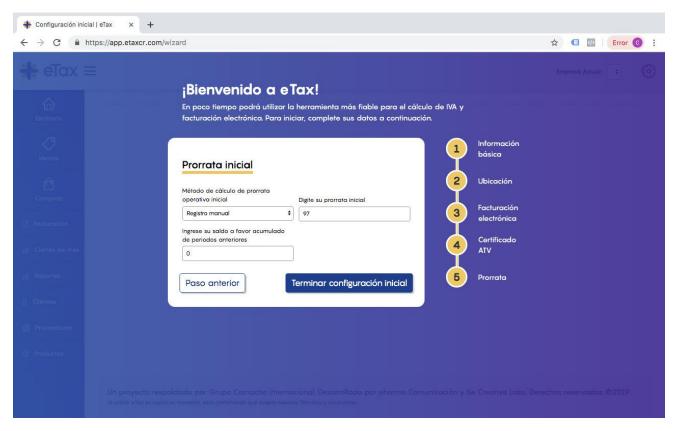
- 1. Incluya el usuario y contraseña generado anteriormente
- 2. Incluya su contraseña de ATV.
- 3. Suba a eTax la llave criptográfica recién descargada.
- 4. Incluya el número de pin que creó en el Ministerio de Hacienda a la hora de generar la llave criptográfica.
- 5. Haga clic en Siguiente paso para continuar.



#### Prorrata inicial

La inclusión de la prorrata inicial es necesaria para el funcionamiento correcto del sistema. Usted tiene tres opciones distintas para incluirla:

- 1. Digitando manualmente el porcentaje de prorrata inicial (tal como se ve en el pantallazo).
- 2. Cargar totales por tipo de código.
- 3. Importar la información de ventas del período comprendido entre enero y diciembre 2018.



La prorrata o proporcionalidad de las ventas es la que indica los derechos de acreditación del contribuyente. Es decir los derechos del contribuyente de utilizar el IVA pagado en sus compras como un crédito fiscal para la determinación del IVA por pagar a la Administración Tributaria.

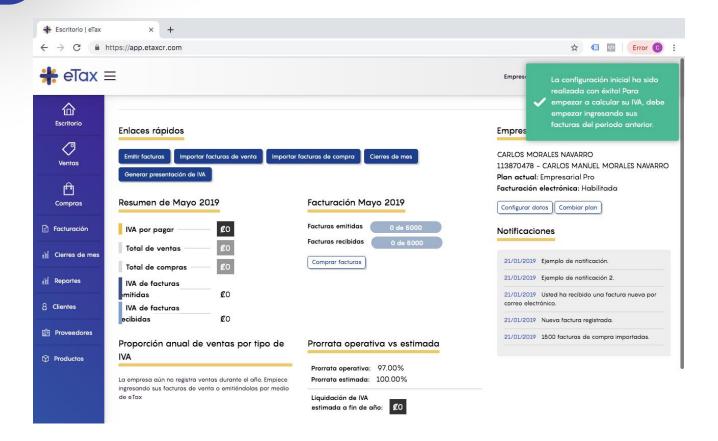
Si no tiene claro cuál de las opciones de inclusión de prorrata inicial debería preferir, le recomendamos revisar nuestro manual específico de carga de datos para prorrata inicial.

4. Una vez incluido su porcentaje o elegida cualquiera de las otras 2 opciones, haga clic en **Terminar configuración inicial** para continuar.



## eTax está correctamente configurado

¡Felicidades! Terminó la configuración inicial de eTax. Ya puede utilizar eTax correctamente para realizar sus cálculos del IVA. Puede hacer clic en la burbuja verde de notificación para desaparecerla y empezar a utilizar eTax.





web | etaxcr.com teléfono | 4001-5935 facebook | etax